



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renovación de Lic. Pablo Nano

VISTO:

- La finalización del período de designación interina del Sr. Lic. Pablo D. Nano (Leg.51063) en el cargo de Profesor Ayudante A (DE) que desempeña en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi ;
- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Lic. Pablo Daniel NANO (Leg.51063) en el cargo de Profesor Ayudante A (DE) en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 1-4-2020 al 31-3-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

